

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

## **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1410-99**

**CELEBRADA EL 22 DE SETIEMBRE, 1999.**

### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1109-99, Art. I, del 16 de setiembre de 1999 (CR-713) y oficios OPRE 209 y 210-99 de la Oficina de Presupuesto, en los que remiten el Presupuesto Ordinario 2000, el Presupuesto Extraordinario 4-99 y la Modificación Interna 2-99.**

**Además, se recibe oficio CPPI-068-99 del 21 de setiembre de 1999, suscrito por el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que adjunta el Plan Operativo Anual del 2000.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir el Presupuesto Ordinario 2000, el Presupuesto Extraordinario 4-99 y la Modificación Interna 2-99 a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para el análisis correspondiente.**

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio CU-DHC.001-99 del 14 de setiembre de 1999 (REF. CU-439-99), suscrito por la Comisión Ad-hoc encargada de analizar las candidaturas propuestas para la entrega del grado de Doctor Honoris Causa.**

**Se acoge el dictamen brindado por la citada Comisión, y se toma el siguiente acuerdo:**

**Signo indudable de los tiempos y de los valores que orientan a la comunidad universitaria es el que, de manera espontánea y también simultánea, sendos grupos académicos y funcionarios de la UNED hayan propuesto al Consejo Universitario distinguir, con el más alto galardón que otorga la Universidad, a tres eminentes costarricenses, don Alberto F. Cañas Escalante, don Luis Ferrero Acosta y don Guido Miranda Gutiérrez.**

**En sesión 1395-99, Art. IV, inciso 6), del 30 de junio, 1999 se acordó dar por recibida la propuesta formal, suscrita por el Lic. Joaquín B. Calvo, de la presentación del Sr. Luis Ferrero Acosta como candidato para otorgar dicha mención honorífica.**

**En la sesión 1398-99, del 14 de julio, 1999 se conocieron oficios suscritos por el Licenciado Eugenio Rodríguez, en el que presenta propuesta formal de la candidatura del Lic. Alberto Cañas Escalante y por el M. Sc. Fernando Mojica, sobre la candidatura del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, ambos para otorgarles el Doctorado Honoris Causa.**

**En la misma sesión 1398-99, Art. III, inciso 3-a), del 14 de julio, 1999 se acordó nombrar una Comisión Ad-hoc, integrada por la Licda. Adelita Sibaja, el Dr. Rodrigo A. Carazo y el Sr. Régulo Solís, con el fin de que analizara las candidaturas de los señores: Luis Ferrero Acosta, Alberto Cañas Escalante y Guido Miranda Gutiérrez, para el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia y presentara una propuesta al Consejo Universitario.**

**Alberto F. Cañas, Luis Ferrero Acosta y Guido Miranda son tres maestros, tres educadores que con su ejemplo y tesón han señalado, a lo largo de varias décadas, derroteros y valores para muchos costarricenses. Humanistas de vastísima cultura, a quienes nada de lo humano les es extraño, como dijo don Alberto de don Guido hace un tiempo, siguen, a pesar de sus edades y de haber concluido sus años formales de servicio, infatigablemente involucrados en acciones, que no solo les exigen renovarse y mantenerse al día con la realidad nacional, sino que también nos permiten, al resto de los costarricenses, seguir**

disfrutando de sus luces. Y siguen aprendiendo ellos, y siguen dispuestos a compartir con muchos de nosotros y a seguir tendiendo puentes entre la Costa Rica de los ácratas, la de Omar Dengo, Brenes Mesén y García Monge, quienes fueron sus guías y maestros, y la Costa Rica del Siglo XXI, que construimos todos juntos.

Especial ha sido el aporte de cada uno de ellos a la educación pública, a las universidades del estado y en particular a la Universidad Estatal a Distancia, a la que los tres han servido y sirven.

De profusa y muy valiosa obra literaria y científica, los tres han contribuido a que los costarricenses nos descubramos en lo que somos, aprendamos a conocer la Patria y las manifestaciones de quienes aquí habitamos y nos acerquemos a saber hacia donde vamos.

Algo que distingue a nuestros tres galardonados, y que los hace superiores a muchos es su capacidad de libre pensamiento y acción. No están ni han estado atados a dogmas ni doctrinas. Constantemente exploran, y nos invitan a hacerlo con ellos, nuevas avenidas y concepciones. Conversadores los tres, amenos y eruditos, no escapan a la discusión, en la que son francos y abiertos.

Periodista, vigilante el uno, con enérgico sentido crítico el segundo y analista objetivo el otro, así han sido definidos los galardonados, y la verdad es que, los adjetivos son intercambiables. Gozan los tres un alto grado de sensibilidad social y también de sensibilidad estética; múltiples ocupaciones, intereses, y campos de acción, y están dotados de una memoria prodigiosa que asombra a quienes les conocen y conocen de sus trabajos.

Llenos los tres de una inquietud vital, se han ocupado y siguen ocupados de la calidad de nuestra sociedad y de nuestra democracia. Ellos reflejan fielmente la imagen de la nación costarricense y como dijo el expresidente Oscar Arias refiriéndose en su oportunidad a otros doctores Honoris Causa de la UNED, don Alberto, don Luis y don Guido son “profundos en su apego a lo nuestro y lúcidos en su apertura al mundo”.

La Comisión especial nombrada por el Consejo Universitario para analizar las propuestas recibidas y los atestados que las acompañaban, encontró que los Señores

**Cañas, Ferrero y Miranda son eminentes costarricenses que, por sus brillantes trayectorias e importantes contribuciones al ser y a la cultura costarricense se hacen merecedores del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia. Más aún, la UNED se distinguiría a sí misma al tenerlos entre sus preclaros laureados.**

**Con vista en lo anterior, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1. Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia a los señores don Alberto F. Cañas Escalante, don Luis Ferrero Acosta y don Guido Miranda Gutiérrez.**
- 2. Convocar a sesión solemne del Consejo Universitario, en la fecha, hora y sitio que se señale, para hacer entrega pública de las distinciones.**
- 3. Nombrar una Comisión Especial que se encargue de la organización el evento, con el apoyo de la Rectoría y de la Secretaría del Consejo Universitario.**
- 4. Solicitar al Consejo Editorial que considere la posibilidad de dedicar un número exclusivo de la Revista Nacional de Cultura a estos distinguidos costarricenses.**
- 5. Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique oportunamente esta distinción en La Nación.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio del 6 de setiembre de 1999 (REF. CU-437-99), suscrito por los señores Licda. Fabiola Cantero, Lic. Luis Guillermo Carpio y el Lic. Celín Arce, miembros de la Comisión encargada de estudiar el informe sobre viáticos realizado por la Auditoría Interna, en el que brindan el informe final del citado estudio.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a Comisión encargada de estudiar el informe sobre viáticos y al señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, que se reúnan, con el fin de que analicen este asunto y presenten un planteamiento al Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**Amss\*\***